Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Fotografía Creativa (26011A5)

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Complementos Específicos de Formación para la Creación Gráfica y Visual	**Materia**	Creación Audiovisual

Curso	4º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Requisitos previos:
Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2 , 3.
Recomendaciones
Para cursar esta Asignatura resulta imprescindible, desde comienzo de curso, contar con:

- Cámara Fotográfica Réflex Digital (SLR o DSLR) y/o analógica
- Ordenador con conexión a red
- Editor de imágenes como Photoshop o software similar

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conocimiento de los conceptos, métodos, técnicas, tecnologías y procesos de creación para la producción artística a través de la creación audiovisual y fotográfica.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG04 - Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 6D6A600B14DF86149D14B873D3089275 Pág. 1 de 9

- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular.
- CE09 - Conocimiento de métodos y técnicas de producción asociados a los lenguajes artísticos.
- CE12 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte.
- CE18 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
- CE20 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
- CE21 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica en el trabajo artístico.
- CE22 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimiento adecuado en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística.
- CE24 - Capacidad de aplicación de medios tecnológicos para la creación artística.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

OBJETIVOS GENERALES DE ENSEÑANZA:

- Dotar a los estudiantes de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar para que pueda desarrollar su práctica artística en todo tipo de formatos y espacios culturales.
- Preparar a la persona graduada para aplicar los conocimientos adquiridos a una práctica artística profesional que le permita tanto asumir la elaboración y defensa de argumentos como la resolución de problemas en el ámbito artístico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE:

- Conocer métodos y recursos en la creatividad fotográfica.
- Desarrollar la capacidad de observación y expresión a través de las técnicas, herramientas y procesos propios de la creación fotográfica.
- Comprender la Fotografía Creativa como un lenguaje que posibilite el desarrollo de la comunicación y el pensamiento con la utilización de un vocabulario correcto y conceptos inherentes a su ámbito.
- Adquirir habilidades para la creación e interpretación de imágenes fotográficas y para su desarrollo en un trabajo en equipo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Este programa no atiende a una separación de temas prácticos y teóricos por créditos sino que se impartirá siempre de forma teórico-práctica.

TEMARIO

1. Ideas y conceptos en los procesos históricos y artísticos de la fotografía. Aplicaciones en los proyectos personales.
2. Experimentación y conceptualización de recursos. Interdisciplinariedad de los lenguajes.
3. Los roles de la fotografía en el arte.
4. Lenguaje fotográfico y técnicas avanzadas aplicadas a la creación artística.
5. El laboratorio químico y digital avanzado y otras herramientas creativas.
6. Métodos y recursos de iluminación y composición: plató y espacios abiertos.
7. El proyecto fotográfico.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 6D6A600B14DF86149D14B873D3089275
05/05/2026 - 09:30
Pág. 2 de 9

PRÁCTICO

La teoría sobre las técnicas analógicas y digitales avanzadas trataran los siguientes temas ya citados:

- Ideas, conceptos y procesos.
- Recursos fotográficos.
- Laboratorio digital.
- Laboratorio analógico y procesos antiguos: cámara estenopeica, cianotipia, marrón Van Dyke...
- Técnicas de iluminación.
- Recursos creativos de intervención e instalación expositiva.

Estas experiencias prácticas se enmarcan en la realización de proyectos personales de trabajo:

- Ejercicio 1. Proceso fotográfico: Toma fotográfica (con sistemas de iluminación en plató fotográfico y en espacios abiertos).
- Ejercicio 2. Experimentación con técnicas fotográficas antiguas/caseros.
- Ejercicio 3. Procesos digitales con la tecnología aplicada disponible: Edición, Producción y Post producción.
- Ejercicio 4. Presentación pública de los proyectos en los medios que el profesorado determine.

Se realizarán posibles salidas para visitas a exposiciones, Centros de Fotografía especializados y trabajos de campo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ANTONINI, M. et al. **Fotografía Experimental. Manual de Técnicas y Procesos Alternativos**. Barcelona: Blume, 2015
- BARTHES, Roland. **Camera Lucida. Reflections on Photography**. Barcelona : Paihos. 2009
- BERGER, John. **Understanding a photograph**. London: Penguin Classic, 2013
- FONTCUBERTA, Joan. **El beso de Judas. Fotografía y verdad**. Barcelona: Gustavo Gili, 1997
- FREUND, Gisèle. **Photographie et Societé**. Paris: Points, 2017.
- HEDGECOE, John. **Complete Guide to Black & White Photography: And Darkroom Technique**. London: Sterling Pub Co Inc; Reissue edición (1 diciembre 1996)
- LANGFORD, Michael. **The photographer¨s eye**. London: Ilex Press, 2007
- LOWE, Paul. **Maestros de la fotografía: Técnicas creativas de 100 grandes fotógrafos**. Barcelona: Gustavo Gili, 2016
- MORIYAMA, Daido. **How I take Photographs**. London: Lawrence King, 2019
- SONTAG, Susan. **On Photography**. New York: Picador, 2001
- SILBER, Marc. **Advancing Your Photography: Secrets to Making Photographs That You and Others Will Love**. MIAMI: MAGO PUBLISHING, 2017
- TANIZAKI, Junari. **El elogio de la sombra**. [1ª ed.1933] Madrid: Siruela, 2021
- WARW, Colin. **Visual Thinking**. San Francisco, California: Morgan Kaufmann, 2008
- ZYLINSKA, Joanna. (González-Casteleo, Juan, traductor. **La máquina de percepción: nuestro futuro fotográfico entre la visión y la IA**. Madrid: Akal, 2024

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AUSTER, Paul. **Leviathan**. New York: Faber&Faber, 2011
- CALLE, Sophie. **Prenez soin de vous**. Arles: Actes Sud, 2007

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 6D6A600B14DF86149D14B873D3089275 Pág. 3 de 9

- DÍAZ, Yunuen. **Todo retrato es pornográfico**. Ciudad de México, México : SALIDA La Librería, 2023
- DONDIS, D.A. **La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual**. Gustavo Gili, Barcelona, 1990.
- FONTCUBERTA, Joa.: **Holly Innocence**/Santa Inocencia. Albarracín: Fundación Santa María, (Colección: Estancias creativas), 2009
- FREUND, Gisèle. **Le Monde et ma Camera**. Paris: Denöel, 2006
- FREEMAN, Michael. **Fifty paths to creative photography**. London: Ilex Press, 2004
- MOLINA, Oscar. **Photolatente**. Rev. Photovision, no 31, Madrid, 1981
- MONLEÓN PRADA, Mau. **La Experiencia de los límites: Híbridos entre escultura y fotografía en la década de los ochenta**. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo, 1999
- SPECTOR, Nancy. **Félix González – Torres**. Santiago de Compostela: Centro Galego de Arte Contemporánea. 1996
- TAYLOR-WOOD, Sam. **Still Lives**. Göttingen: Steidl. 2006
- TISSERON, Serge. **Le Mystère de la Chambre Claire. Photography et Inconscient.** Paris: Flamarion, 2008

ENLACES RECOMENDADOS

- CONCURSOS DE FOTOGRAFÍA: https://www.concursosdefotografia.com/
    - https://www.photoawards.com/
- CENTRO ANDALUZ DE LA FOTOGRAFÍA. http://www.centroandaluzdelafotografia.es/
- CENTRO DE ARTE ALCOBENDAS. https://centrodearte.alcobendas.org/
- CENTRO DE FOTOGRAFÍA FOTOCOLECTANIA. https://fotocolectania.org/
- NOPHOTO. COLECTIVO FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA. http://nophoto.org/
- PHOTOESPAÑA: https://www.phe.es/
- PARIS PHOTO: https://www.parisphoto.com/
- LIFE. www.life.com
- MAGNUM PHOTOS. www.magnumphotos.com
- PHE. www.phedigital.com
- PHOTO, LE MAGAZINE DE REFERENCE DEPUIS 1967. www.photo.fr
- WORLD PRESS PHOTO. www.worldpressphoto.org

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Conforme a Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 6D6A600B14DF86149D14B873D3089275 Pág. 4 de 9

Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (Art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, **sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia** (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.).
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.
El alumnado tiene derecho a dos convocatorias por curso: ordinaria y extraordinaria
Existen tres modalidades o sistemas de evaluación, que están recogidos en la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013): evaluación continua, evaluación única final y evaluación extraordinaria. Consideraremos la evaluación ordinaria como modalidad de evaluación continua. (Sistema general de evaluación 3 - SE3 =Evaluación preferente).

Criterios de evaluación

Clases expositivas y seminarios

1. Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.
2. Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual y en grupo.
3. La actitud crítica, reflexiva y participativa demostrada en el desarrollo de las clases.

Prácticas y actividades presenciales y no presenciales

1. Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual y en grupo.
2. Capacidad de relación, reflexión, crítica y autocrítica en las diferentes actividades.
3. La constancia en el desarrollo y entrega de las actividades propuestas.
4. Destreza para el desarrollo de prácticas y trabajos de creación.
5. Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje.
6. Habilidad para la presentación de resultados de su aprendizaje.

Porcentaje de la calificación

- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación y trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula taller: 60 % de la calificación final.
- Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, redacción de proyectos previos, cuadernos de campo, visitas de exposiciones, museos, ferias de arte y pruebas teóricas: 30 % de la calificación final.
- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías académicas: 10% de la calificación final.

Revisión de exámenes (en todas las modalidades de evaluación)

Junto con las notas finales obtenidas se darán a conocer las fechas y lugares para consultas y revisiones de exámenes.

Nota: 1. La asistencia es obligatoria para la evaluación continua. No se podrá superar el 20% de faltas de asistencia. La falta de asistencia equivalente al 20% supondrá la pérdida de la evaluación continua, por lo que tendrá que acceder a la Evaluación Extraordinaria.
2. Se utilizará la herramienta telemática PRADO para la entrega de proyectos y ejercicios y para ofrecer la información necesaria sobre el desarrollo de los exámenes y de la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 6D6A600B14DF86149D14B873D3089275
05/05/2026 - 09:30
Pág. 5 de 9

Modalidad: Teórico-práctica
Descripción: La prueba consistirá en la **presentación de un PROYECTO FOTOGRÁFICO debidamente ilustrado y argumentado**, que desarrolle los contenidos especificados de la guía docente de la asignatura. El proyecto entregado en Prado tendrá las siguientes características:

- Incluirá un **desarrollo escrito** que suponga una reflexión o disertación sobre los conceptos manejados en su propuesta y donde aportará los aspectos técnicos o fases de desarrollo desde sus antecedentes. Debe incluir los referentes artísticos y citar a los autores en los que basa sus argumentos junto a la bibliografía utilizada, así como plantear e ilustrar el contexto artístico para la exposición del proyecto.
- El proyecto podrá desarrollarse como exposición en cualquier contexto. Para ello se presentará todo el material documental necesario y con la suficiente calidad como para que el trabajo resulte claro y explícito.

Criterios de evaluación:

1. Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.
2. Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual y/o colectivo.
3. Actitud crítica y reflexiva en los conceptos y procesos presentados.
4. Destreza para el desarrollo de prácticas y trabajos de creación.
5. Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje.
6. Habilidad para la presentación de resultados de su aprendizaje.

Porcentaje de valoración:

- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación y trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula taller: 60 % de la calificación final.
- Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, redacción de proyectos previos, cuadernos de campo, visitas de exposiciones, museos, ferias de arte y pruebas teóricas: 40 % de la calificación final.Nota: Se utilizará la herramienta telemática PRADO para la recogida de proyectos y grabación de cualquier información necesaria para el desarrollo de exámenes y de asignatura.

Nota: El proyecto se entregará utilizando la herramienta telemática PRADO en la fecha acordada por el profesorado atendiendo al cronograma oficial de la asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Conforme a la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "**aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua**".
Para poder concurrir a ella el alumno/a deberá solicitarlo al Director/a del Departamento de Escultura con una antelación mínima de 15 días hábiles a la fecha de inicio de la asignatura.
Modalidad: Teórico-práctica
Descripción: La prueba consistirá en la **presentación de un PROYECTO FOTOGRÁFICO debidamente ilustrado y argumentado**, que desarrolle los contenidos especificados de la guía docente de la asignatura. El proyecto entregado en Prado tendrá las siguientes características:

- Incluirá un **desarrollo escrito** que suponga una reflexión o disertación sobre los conceptos manejados en su propuesta y donde aportará los aspectos técnicos o fases de desarrollo desde sus antecedentes. Debe incluir los referentes artísticos y citar a los autores en los que basa sus argumentos junto a la bibliografía utilizada, así como plantear e ilustrar el contexto artístico para la exposición del proyecto.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 6D6A600B14DF86149D14B873D3089275 Pág. 6 de 9

- El proyecto podrá desarrollarse como exposición en cualquier contexto. Para ello se presentará todo el material documental necesario y con la suficiente calidad como para que el trabajo resulte claro y explícito.

Criterios de evaluación

1. Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.
2. Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y resolución del trabajo individual y/o colectivo.
3. Actitud crítica y reflexiva en los conceptos y procesos presentados.
4. Destreza para el desarrollo de prácticas y trabajos de creación.
5. Nivel de implicación e impulso en su autoaprendizaje.
6. Habilidad para la presentación de resultados de su aprendizaje.

Porcentaje de valoración:

- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación y trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula taller: 60 % de la calificación final.
- Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, redacción de proyectos previos, cuadernos de campo, visitas de exposiciones, museos, ferias de arte y pruebas teóricas: 40 % de la calificación final.

Nota: El proyecto se entregará utilizando la herramienta telemática PRADO en la fecha acordada por el profesorado atendiendo al cronograma oficial de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):
Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
El uso de la IA debe ser transparente. El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico. El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**
Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías.
Puede consultarse en https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas
MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES
En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) puede consultar una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En la misma se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar primeros auxilios.
PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 6D6A600B14DF86149D14B873D3089275 Pág. 7 de 9

En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarse en https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf

Normativa de custodia de material y obligatoriedad de entregar dossier o portafolio

La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su **Art. 16** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase, "en el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

Información de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Información de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.

El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

Sus datos personales, aportados en la solicitud de matrícula y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 6D6A600B14DF86149D14B873D3089275 Pág. 8 de 9

Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **6D6A600B14DF86149D14B873D3089275**
05/05/2026 - 09:30
Pág. 9 de 9